Eliminar Archivar Informar Zoom

NOTIFICACION DE DESIGNACION DE SUPERVISIÓN CONTRATO 2025-0581

NUMERAL 6.pdf NUMERAL 1.pdf

EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ

Para: Oficina de Turismo; HUGO PADILLA NARVÁEZ

Vie 13/06/2025 16:11

CC: camilobeltran15@hotmail.com

NUMERAL 6.pdf
348 KB

NUMERAL 1.pdf
389 KB

2 archivos adjuntos (737 KB) Guardar todo en OneDrive - fusagasuga-cundinamarca.gov.co Descargar todo

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PARA: Jefe de la Oficina de Turismo VIVIANA LISETH ALVARADO ROCHA

Secretario de Cultura HUGO PADILLA NARVÁEZ

Fecha suscripción del contrato: 21 de mayo del 2025

De manera cordial y atendiendo lo establecido en el contrato de prestación de servicios No 2025-0581 suscrito entre el municipio de Fusagasugá y TOTAL EVENT CREATIONS SAS identificada con Nit 901.800.915-5 representada legalmente por BRAYAN FELIPE ROA CEPEDA identificado con CC No. 1.069.742.306 DE FUSAGASUGA y que tiene por objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS MUSICALES EN VIVO, DENTRO DEL MARCO DE LA VERSIÓN LXVII EXPOFUSA 2025.” Me permito informarle que a partir de la fecha se ha designado a su Dirección la supervisión del contrato en mención, lo anterior dando aplicación a lo contenido en la “CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – SUPERVISOR La supervisión estará a cargo de la jefe de la Oficina de Turismo VIVIANA LISETH ALVARADO ROCHA y el Secretario de Cultura HUGO PADILLA NARVÁEZ, o quien haga sus veces” cumpliendo con las obligaciones allí establecidas.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo V del Manual de contratación del municipio de Fusagasugá adoptado mediante Resolución 0418 del 8 de noviembre del 2023.

Nota: El supervisor debe allegar a la Dirección de contratación las actas de inicio en original, ARL y registro presupuestal, esta radicación debe realizarse dentro del término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a cumplirse con los requisitos anteriores; además de ello los supervisores deben verificar el cargue de las cuentas y comprobantes de egreso en la plataforma Secop II, donde su estado final debe quedar como "pagada".

Designación realizada transaccionalmente mediante la plataforma Secop II